

MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
ABOGADA-ESPECIALIZADA
Centro comercial Acuarios
Carrera 7 No .8-12 Local 14
Cel: 3105775703
e-mail mcpc-00537@hotmail.com

Doctor:
JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez Promiscuo de Familia de Leticia-Amazonas
E. S. D.

PROCESO: Demanda de Divorcio de Matrimonio civil por Mutuo Acuerdo de
CARLOS ELIECER TAMANI CURICO E IVON MARITZA CERQUERA MIRAÑA

RAD:134-2020

Asunto: Subsanción demanda

Respetado Doctor.

MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No.66.946.580 de Cali, con tarjeta profesional No.166.003 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apodera de los señores **CARLOS ELIECER TAMANI CURICO** , identificado con CC: No.1.121.203.869 e **IVON MARITZA CERQUERA MIRAÑA** identificada con la CC:No.1.121.205.644 de Leticia, cconcurro respetuosamente ante su digno Despacho, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de noviembre del año en curso, y encontrándome dentro del término procesal, me permito con todo respeto **SUBSANAR LA DEMANDA REFERENCIADA**, bajo los siguientes términos:

Primero.- Aporto copia del Registro Civil de nacimiento de la menor MARIA CAMILA TAMANI MIRAÑA

Segundo.- Con todo lo anterior, solicito comedidamente al Señor Juez, admitir la demanda y dar trámite procesal al respecto.

Atentamente,


MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
C. C. 66'946.580 de Cali
T. P.166.003 del Consejo Superior de la Judicatura